

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☒

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

CARLOS ANDRÉS ZULUAGA MEJÍA

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

Nombre del representante

Tipo de empresa

☒

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

Documento de identificación:

☒

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro

Número 1 045 669 244

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIANA /COLOMBIA	Calle 1 A # 30-61 Medellín	
Dirección electrónica	No. Fax	Número teléfono
Andresz179@hotmail.com		312 303 33 03

2. Datos del apoderado:

VANEGAS GAVIRIA RODRIGO

8.259.995

108.761 C.S.J

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante	
COLOMBIANA/COLOMBIA	CALLE 52 # 47-28 OF. 329 MEDELLIN	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
jorgevanegas@certimarcas.com		3015185163

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

☐

Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

☒

La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
179 NOIR	

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

- ☒
- Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:
- ☐ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
- ☐ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☐ Transigir
- ☐ Recibir
- ☐ Conciliar

5. Firma	
Nombre del Firmante	Firma
CARLOS ANDRÉS ZULUAGA MEJÍA	x
C.C 1 045 669 244	